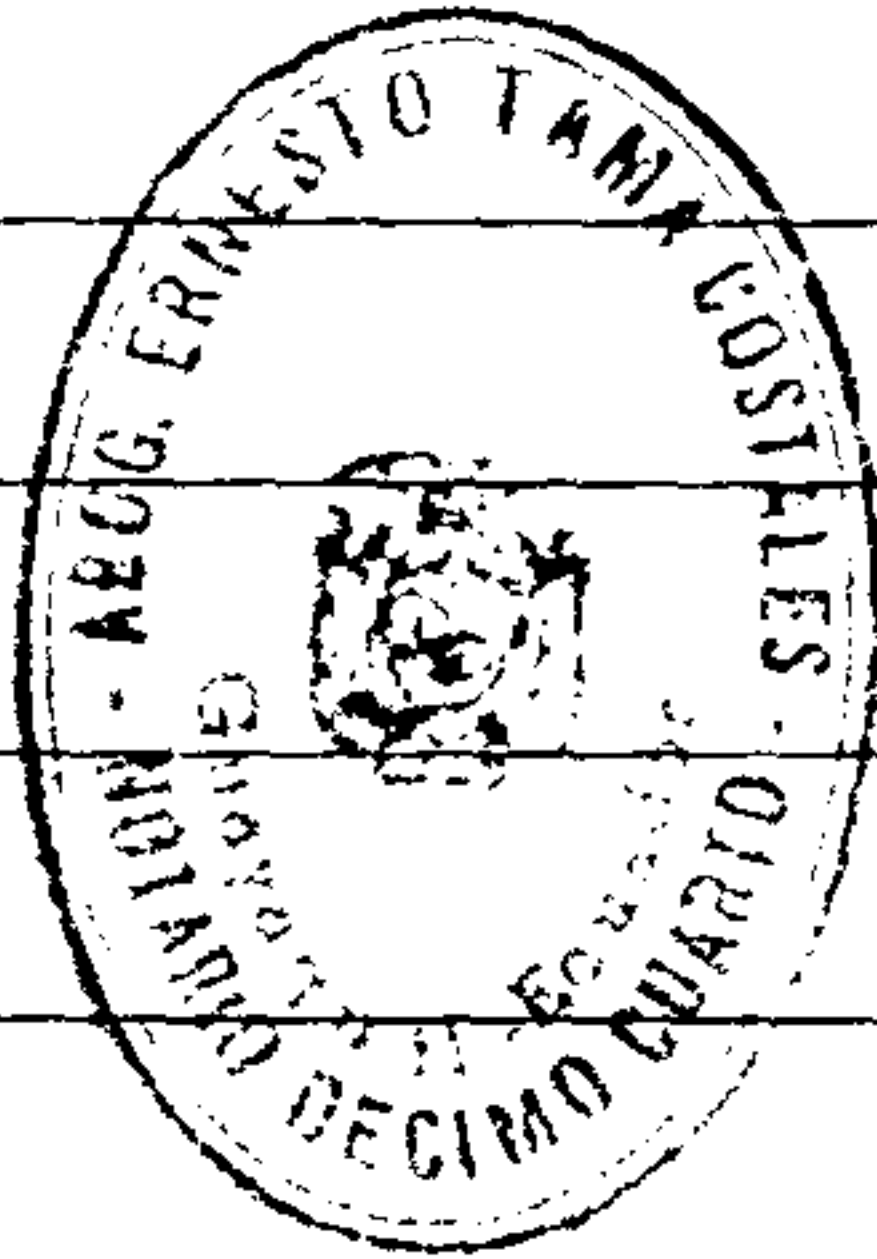




NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador



1 AUMENTO DE
2 CAPITAL Y RE
3 FORMA DE ES-
4 TATUTOS DE LA
5 "SOCIEDAD ANONIMA CI-
6 VIL E INDUSTRIAL "SAL
7 FIBRAS PILCO S.A." SAL
8 FIPIL S.A. -----
9 CUANTIA: S/300.000,00.-----

10 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provin
11 cia del Guayas , República del Ecuador , hoy día Vier
12 nes dieciséis de M A R Z O de mil no
13 vecientos ochenta y cuatro ; ante mí , ABOGADO ERNES-
14 TO TAMA COSTALES , NOTARIO DECIMOCUARTO de este
15 cantón ,comparece en la celebración de la presente
16 escritura , el señor JULIO PILCO CASCANTE , quien de-
17 clara ser de estado civil casado , Ejecutivo ,a nom-
18 bre y en representación de la "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E
19 INDUSTRIAL "SAL FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A. , en su
20 calidad de GERENTE , según consta del documento ha-
21 bilitante que se incorpora en la presente matriz; ecuatoria-
22 no , mayor de edad ,domiciliado en esta ciudad , hábil
23 para contratar y a quien de conocerlo doy fé. - Bien
24 instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
25 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS ,a cuyo otor-
26 gamiento procede con entera libertad , para que sea ele-
27 vada a escritura pública , me presentó la minuta y do-
28 cumento habilitante que son del tenor literal siguien-
LP/.

1 te: - M I N U T A : SEÑOR NOTARIO : - Sírvasse autorizar
2 en la Matriz de Escrituras Públicas a su cargo ,una
3 en la cual conste el Aumento de Capital Social y
4 Reforma de Estatutos de " SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E
5 INDUSTRIAL " SAL FIBRAS PILCO S.A." ,SALFIPIL S.A. , al
6 tenor de las cláusulas siguientes: - P R I M E -

7 R A : - C O M P A R E C I E N T E . - Comparece a la
8 celebración de la presente escritura,el señor JULIO
9 PILCO CASCANTE ,en su calidad de Gerente de la Com-
10 pañia ,y , por ende , representante legal de la mis-
11 ma. - S E G U N D A : - A N T E C E D E N T E S .-

12 A)La Compañía denominada " SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E
13 INDUSTRIAL "SAL FIBRAS PILCO S.A." SALFIPIL S.A. ,se
14 constituyó el cuatro de febrero de mil novecientos
15 setenta y seis , mediante escritura pública que se
16 celebró ante el señor doctor Alberto Bobadilla Nive-
17 la , Notario Cuarto del cantón Guayaquil. Posterior-
18 mente , el catorce de junio de mil novecientos se -
19 tenta y seis ,ante el mismo Notario ,se rectificó
20 la escritura anterior, habiéndose inscrito ambas escri-
21 turas el dieciseis de marzo de mil novecientos se-
22 tenta y siete . -B)Por escritura pública que se cele-
23 bró el veintitrés de agosto de mil novecientos se-

24 tenta y siete , ante el señor doctor Alberto Bobadi-
25 lla Nivelá ,Notario Cuarto de este cantón , la Com-
26 pañia aumentó su capital social de Cuatrocientos mil
27 sucres a Quinientos mil sucres ,escritura pública que
28 no fue aprobada por la Superintendencia de Compañías;

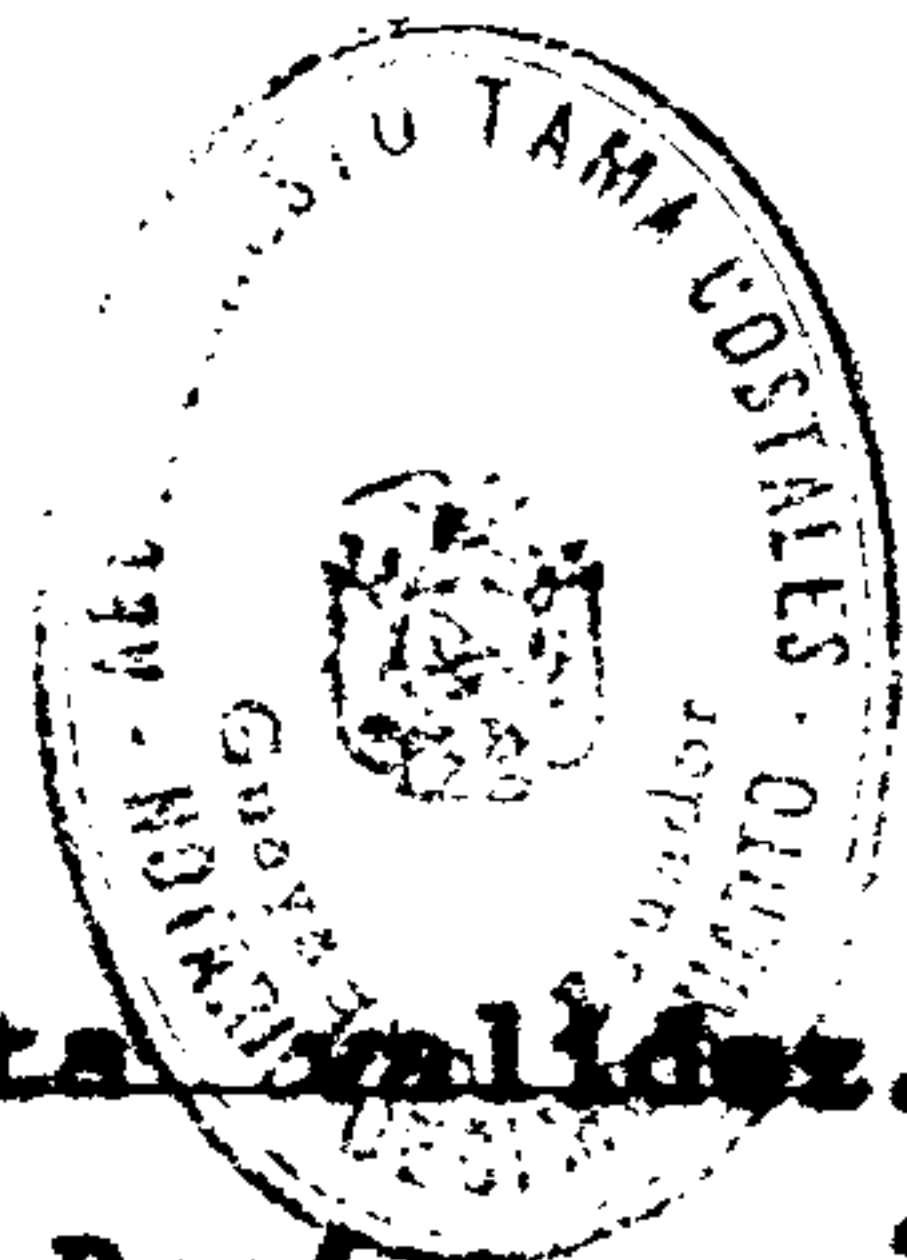


NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador



1 C) La Junta Universal de Accionistas, que se reunió el
2 diecisiete de octubre de mil novecientos setenta
3 y nueve, resolvió, por unanimidad, dejar sin efec-
4 to la escritura pública de Aumento de Capital re-
5 ferida en el literal anterior. - D) El Acta contentiva
6 de la Resolución que adoptó esta Junta, se proto-
7 colizó en la Notaría del cantón Balzar, el siete
8 de febrero de mil novecientos ochenta, Notaría
9 que entonces estuvo a cargo del señor Abogado Simón
10 B. Aguayo Vélez; y, D) Por último, los accionis-
11 tas de la Compañía, en la sesión de Junta Univer-
12 sal que se celebró el veintiocho de diciembre de
13 mil novecientos ochenta y tres, resolvieron, por una-
14 nidad, aumentar el capital social de la Compañía,
15 que actualmente es de Cuatrocientos mil sucres, a
16 la cantidad de SETECIENTOS MIL SUCRES, mediante la
17 emisión de treinta acciones nuevas de diez mil su-
18 cres, cada una, las mismas que han sido suscritas
19 y pagadas íntegramente, en numerario, tal como
20 se detalla en el Acta respectiva. - T E R C E -
21 R A : = D E C L A R A C I O N E S. = En virtud de las
22 Resoluciones adoptadas por la Junta General Extra-
23 ordinaria de Accionistas que se reunió el veintiocho
24 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, el
25 señor JULIO PILCO CASCANTE, representante legal de la
26 Compañía, declara: U N O). - Queda aumentado el ca-
27 pital social de la Compañía en Trescientos mil
28 sucres, para lo cual, se han emitido treinta

1 acciones nuevas de diez mil sucres cada una, las
2 mismas que se hallan suscritas y pagadas totalmente
3 en numerario ; D O S)Reformada la cláusula quinta de
4 la escritura pública de constitución , con el siguien-
5 te texto: " C L A U S U L A Q U I N T A : CAPITAL .-
6 El capital de la Compañía es de SETECIENTOS MIL
7 SUCRES , dividido en setenta acciones ordinarias y
8 nominativas de diez mil sucres cada una. La socie-
9 dad emitirá por cada acción un título que deberá
10 ser suscrito por el Presidente y el Gerente " ; T R E S)
11 Que los suscriptores de las nuevas acciones son
12 ecuatorianos ; y , C U A T R O)Dejar sin efecto la es-
13 critura pública de Aumento de Capital y Refor-
14 ma de Estatutos que autorizó el señor doctor Alberto
15 Bobadilla Nivelá , Notario Cuarto de este cantón , el
16 veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y
17 siete , así como también las Resoluciones que acer-
18 dó la Junta General de la Compañía , en las ce-
19 siones que celebró el primero de agosto de mil no-
20 vecientos setenta y siete y diecisiete de octubre de
21 mil novecientos setenta y nueve ; y , C U A R T A : -
22 D O C U M E N T O S QUE SE ADJUNTAN. : - El compare -
23 ciente presenta los documentos siguientes : UNO. - Nom-
24 bramiento de Gerente ; y . Dos . - Copia auténtica del
25 Acta de la Junta General de Accionistas que se ce-
26 lebró el veintiocho de diciembre de mil novecientos
27 ochenta y tres . - Sírvasen ustedes señor Notario ,
28 cumplir con todas las formalidades de ley , con el



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1 objeto de que esta escritura tenga perfecta validez.-
2 firmado)Edmundo Ledesma Vélez . - Abogado .-Registro nú
3 mero: - q u i n i e n t o s sesenta y cuatro". HASTA AQUI
4 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA . -
5 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : - "Guaya-
6 quil , dos de junio de mil novecientos ochenta y
7 dos . - Señor JULIO PILCO CASCANTE. - C i u d a d . -
8 Estimado señor :La presente tiene por objeto comunicar
9 a usted, que en sesión extraordinaria de la Junta Gene-
10 ral de Accionistas , de la Sociedad Anónima Civil In-
11 dustrial Sal Fibras Pilco S.A. ,SALFIPIL S.A. , cele -
12 brada el día cuatro de mayo de mil novecientos
13 ochenta y dos , llevada a cabo en el local de la
14 calle Villamil número ciento cuatro de esta ciudad
15 de Guayaquil ,tuvo a bien y en forma merecida reelegir
16 a usted, GERENTE de la Sociedad Anónima Civil In -
17 dustrial Sal Fibras Pilco S.A. ,Salfipil S.A. , por
18 el lapso de cinco años a partir de la indicada fe-
19 cha. - La escritura de Constitución de la Compañía Sal
20 Fibras Pilco S.A. , Salfipil S.A. ,fue otorgada el día
21 cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis ,an-
22 te el Notario señor doctor Alberto Bohadilla Nivelá , é
23 inscrita en el Registro Mercantil de fojas números tres
24 mil novecientos cuarenta y seis a tres mil novecientos
25 sesenta y cinco , y anotada bajo el número siete mil
26 seiscientos cincuenta y cuatro ,é inscrito en el Re-
27 gistro Mercantil el día dieciseis de marzo de mil
28 novecientos setenta y siete .- Atentamente , firmado)

1 Luis Pilco Chávez . - PRESIDENTE. - Acepto el cargo
2 de Gerente por el período de cinco años ,para re-
3 presentarla judicial y extrajudicialmente a la Compa-
4 ñía Sociedad Anónima Civil Industrial Sal Fibras Pilco
5 S.A. , Salfipil S.A. ,a partir de la presente fecha .-
6 firmado)Julio Pilco Cascante . - Gerente . - Queda ins-
7 crito este nombramiento de fojas ocho mil setecientos
8 seis a ocho mil setecientos siete ,número mil ocho-
9 cientos cincuenta y dos del Registro Mercantil y anotado
10 bajo el número cuatro mil veintinueve del Repertorio.-
11 Quedan archivados los certificados de Registro y De-
12 fensa Nacional . - Guayaquil , marzo veinte y cinco de
13 mil novecientos ochenta y tres .- El Registrador Mercan-
14 til . - firmado) abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-
15 de. - Registrador Mercantil del cantón Guayaquil . -
16 Hay un sello ". - " A C T A DE LA SESION DE JUN-
17 TA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " SOCIE-
18 DAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL " SAL FIBRAS PILCO S.A.",
19 SALFIPIL S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE
20 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES . - En Guayaquil,
21 veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y
22 tres ,a las diez horas ,en el local ubicado en la
23 Planta Baja del inmueble signado con el número ciento
24 cuatro de la calle Villamil y Mejía , se reúnen
25 los señores : Luis Pilco Chávez ,Julio Pilco Cascan-
26 te , Félix Pilco Cascante , María Pilco Cascante y Abo-
27 gado Luis Pilco Vera , accionistas de la compañía
28 "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL " SAL FIBRAS PILCO



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO

Guayaquil Ecuador

1 S.A." SALFIPIL S.A. , propietarios de dieciocho diez,
2 cinco , dos y cinco acciones respectivamente , las
3 mismas que tienen el valor de diez mil sucres cada
4 una. Hallándose presente todo el capital pagado , los
5 accionistas deciden por unanimidad celebrar una Jun-
6 ta Universal con el objeto de tratar los siguien-
7 tes asuntos: P r i m e r o: Aumento del Capital Social
8 de la Compañía en la cantidad de TRESCIENTOS MIL
9 SUCRES ; S e g u n d o : Suscripción y pago de las
10 acciones que se emitirán como consecuencia del Au-
11 mento del Capital Social ; y , T e r c e r o : Reforma
12 de la Cláusula Quinta de la escritura pública de
13 constitución de la Compañía , asuntos que los accionis-
14 tas , unánimemente, deciden tratarlos. Dirige la se-
15 sión el Presidente de la Compañía señor Luis Pilco
16 Chávez y actúa de Secretario , el Gerente señor
17 Julio Pilco Cascante. El Presidente declara instala-
18 da la Junta e inmediatamente pone en consideración
19 de la Sala el primer punto a tratarse , esto es,
20 el aumento del Capital Social. Luego de varias de-
21 liberaciones la Junta General resuelve por unanimidad
22 aumentar el capital social de la Compañía en la
23 cantidad de TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante emi-
24 sión de treinta nuevas acciones de diez mil sucres
25 cada una. Luego , el Presidente pone en consideración
26 el segundo asunto : La suscripción y pago de las
27 nuevas acciones que se emiten. - Los accionistas se-
ñores Félix Pilco Cascante, María Pilco Cascante y

1 Abogado Luis Pilco Vera manifiestan que renuncian to-
2 talmente el derecho de preferencia que tienen de
3 suscribir las nuevas acciones que les correspondie-
4 ren ; y , los accionistas señores Luis Pilco Chávez
5 y Julio Pilco Cascante expresaron que sólo suscri-
6 birían seis acciones cada uno de ellos , por
7 lo que renunciaban parcialmente el derecho de
8 preferencia que tienen para suscribir las nuevas ac-
9 ciones en proporción al número de las que ac-
10 tualmente son dueños , Los accionistas también
11 acordaron , unánimemente , renunciar la publicación
12 del Aviso de Suscripción de las nuevas acciones
13 y del Plazo que se hallan determinados en el ar-
14 tículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Com-
15 pañas. El Presidente ,dirigiéndose a la Asamblea ,
16 manifiesta que los señores David Fernando Pilco Ba-
17 jaña y Javier Erwin Pilco Bajaña, quienes están pre-
18 sentes , y el menor Abraham Olmedo Pilco Bajaña , re-
19 presentado por su padre el señor Luis Pilco Chávez,
20 tienen interés en suscribir seis acciones cada uno
21 de ellos. Los accionistas , luego de deliberar al
22 respecto ,acuerdan ,en forma unánime ,que las treinta
23 nuevas acciones sean suscritas por los señores Luis
24 Pilco Chávez,Julio Pilco Cascante,quienes son socios
25 de la Compañía , y los señores David Fernando Pilco
26 Bajaña ,Javier Erwin Pilco Bajaña y el menor Abraham
27 Olmedo Pilco Bajaña , quienes ingresan a la Compa-
28 ñía en calidad de nuevos accionistas , suscribiendo,



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO

Guayaquil Ecuador

1 cada una, seis acciones. Las acciones que corres-
2 ponden al menor ABRAHAM OLMEDO PILCO BAJAÑA, son
3 suscritas por su representante legal señor Luis
4 Pilco Chávez. Las acciones son pagadas en nu-
5 merario que es entregado a la Caja de la Com-
6 pañía, en la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUCRES,
7 pues, la cantidad de cien mil sucres, se halla
8 depositada en el Banco del Pichincha, conforme
9 consta del comprobante número cero veintiocho. ciento
10 setenta y nueve, extendido por dicha institución
11 bancaria el día veintinueve de agosto de mil
12 novecientos setenta y siete. - Los socios señores
13 Félix Pilco Cascante, María Pilco Cascante y Abo-
14 gado Luis Pilco Vera, quienes no ejercieron el de-
15 recho de preferencia para suscribir las nuevas ac-
16 ciones que se emiten, manifiestan que han negociado
17 y cedido a los nuevos socios las cantidades por
18 ellos depositadas en el Banco del Pichincha con
19 el objeto de participar en el Aumento de Capital
20 que acordó la Junta General de Accionistas,
21 el primero de agosto de mil novecientos seten-
22 ta y siete y que consta de la respectiva es-
23 critura de Aumento de Capital que se celebró el
24 veintitrés de Agosto de mil novecientos se-
25 tenta y siete, la misma que todavía no ha sido apro-
26 bada por la Intendencia de Compañías de Guaya-
27 quil. - Todos los suscriptores son ecuatorianos. -
28 A continuación, los accionistas acordaron por unani-

1 midad , reformar la cláusula QUINTA de la escri-
2 tura pública de Constitución de la Compañía , la
3 misma que en adelante , dirá: " C L A U S U L A
4 Q U I N T A : CAPITAL . - El capital de la
5 Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES , divi-
6 dido en setenta acciones ordinarias y nominativas
7 de diez mil sucres cada una. La sociedad emi-
8 tirá por cada acción un título que deberá ser
9 suscrito por el Presidente y el Gerente " . - Los
10 accionistas , a continuación , resuelven por unanimidad
11 dejar sin efecto los siguientes instrumentos : a) La
12 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
13 Estatutos que autorizó el doctor Alberto Bobadilla Ni-
14 vela , Notario Cuarto del cantón Guayaquil , el
15 veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y
16 siete , escritura por la cual se aumentaba el capital
17 social de la Compañía en CIEN MIL SUCRES , así
18 como la Resolución que , para el efecto acordó la
19 Junta General en la sesión que celebró el prime-
20 ro de agosto de mil novecientos setenta y siete ,
21 que consta del Acta respectiva ; y , b) La Resolución
22 que adoptó la Junta General , el diecisiete de octu-
23 bre de mil novecientos setenta y nueve , por la
24 cual, los socios desistieron aumentar el capital de
25 la Compañía , acta que se protocolizó en la Nota-
26 ría del cantón Balzar , el siete de febrero de mil
27 novecientos ochenta . - Habiéndose agotado todos los
28 asuntos que los socios decidieron tratar en esta



6-



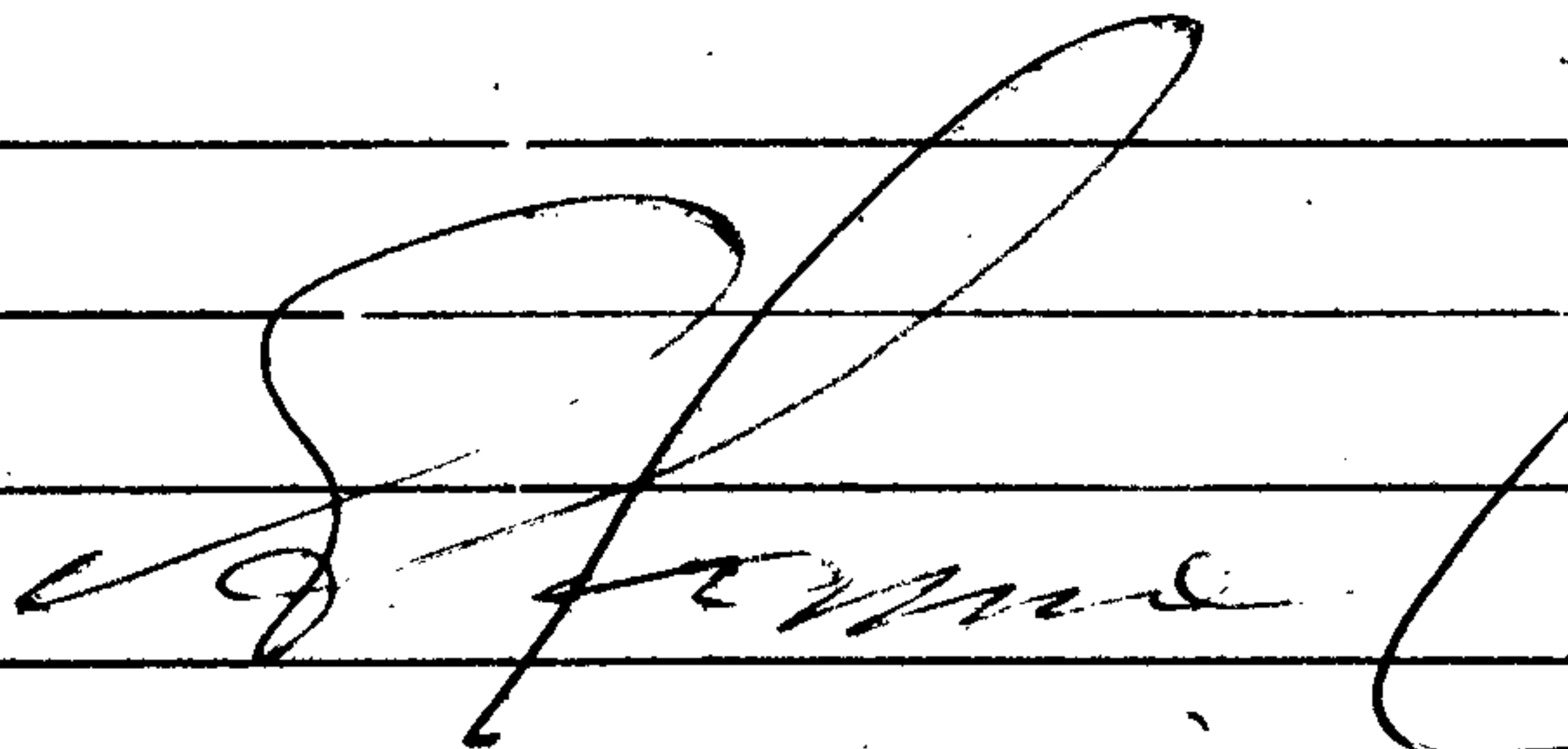
NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil Ecuador

1 Junta , el Presidente concede un receso para la
2 redacción del Acta. Reanudada la sesión y habiéndose
3 leído íntegramente esta acta , los socios
4 la aprueban por unanimidad ,para constancia de lo
5 cual , la suscriben todos los presentes . - firmado)
6 .Luis Pilco Chávez; Presidente . -firmado) Félix Pilco
7 Cascante . - firmado)María Pilco Cascante . -firmado)Abo-
8 gado Luis Pilco Vera . - firmado)David F. Pilco Baja-
9 ña. - firmado) Javier E. Pilco Bajaña . - firmado)
10 Julio Pilco Cascante . Secretario . - CERTIFICO :-
11 Que la presente copia es fiel compulsa del Acta de
12 Sesión de Junta Universal de Accionistas de la Compañía
13 "Sociedad Anónima Civil e Industrial" SAL FIBRAS PILCO
14 S.A. " SALFIPIL S.A. , que consta archivada en los libros
15 de la mencionada Compañía .-Guayaquil , diciembre vein-
16 tiocho de mil novecientos ochenta y tres . -firmado)
17 Julio Pilco Cascante . - Secretario " . - S O N C O =
18 P I A S . = Esta escritura está exenta del pago de im-
19 puestos según consta del Decreto Supremo número sete-
20 cientos treinta y tres, artículo primero de fecha veinti-
21 dós de agosto de mil novecientos setenta y cinco ;publi-
22 cado en el Registro Oficial número ochocientos setenta y
23 ocho de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos
24 setenta y cinco . - L E I D A esta e s c r i
25 t u r a de principio a fin ,por mí el N o t a -
26 r i o en alta voz al c o m p a r e c i e n t e ,
27 éste la aprueba en todas sus partes , se afirma ,
28 ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el

1 Notario.-DOY FE.=

3 SAL FIBRAS PILCO S.A."SALFIPIL S.A."

5 
6 JULIO PILCO CASCANTE.-GERENTE .-RUC`#0990319456001.-
7 C.C.#0900487729
8 C.T.#005681

9 

15 TE MI; en fé de élio, confiero este

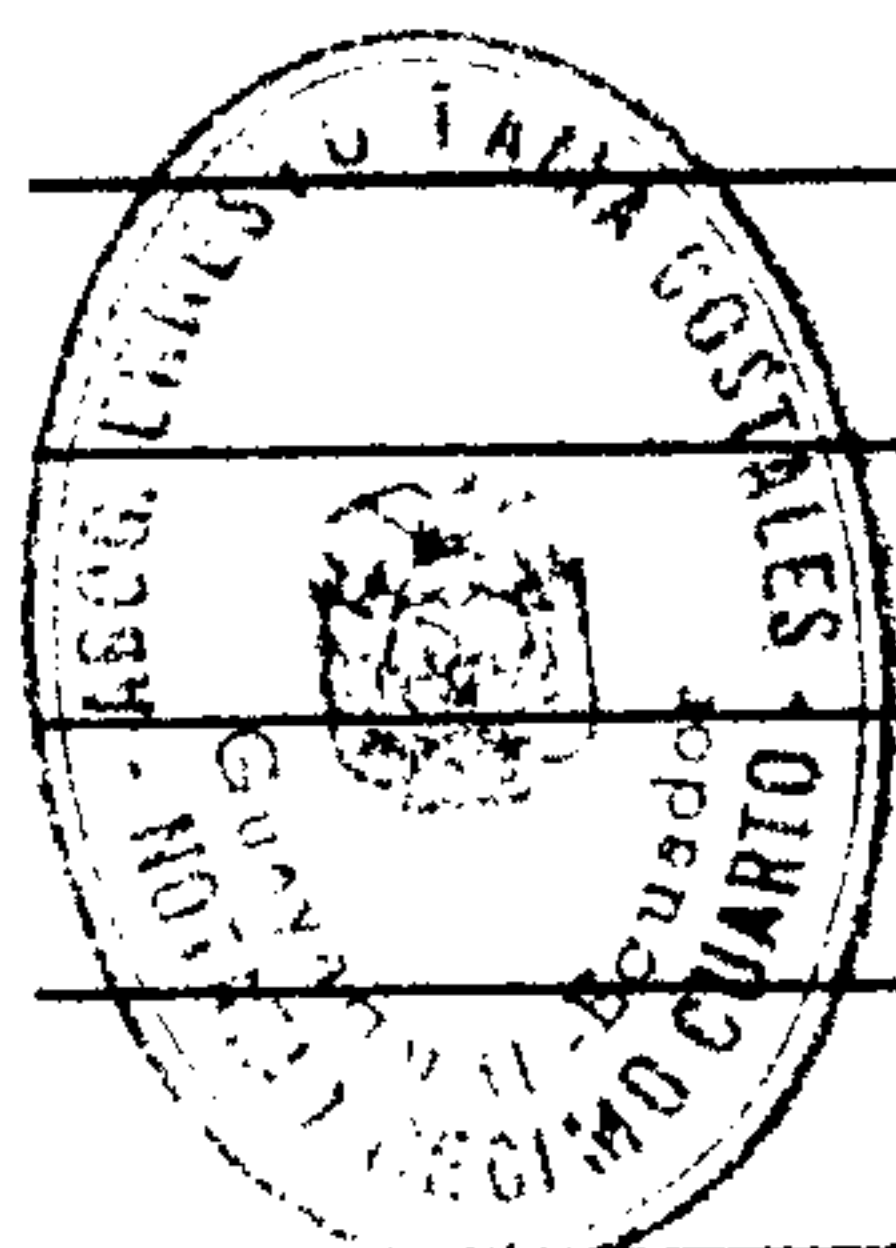
16 T E S T I M O N I O , en seis fjas útiles, que sello y

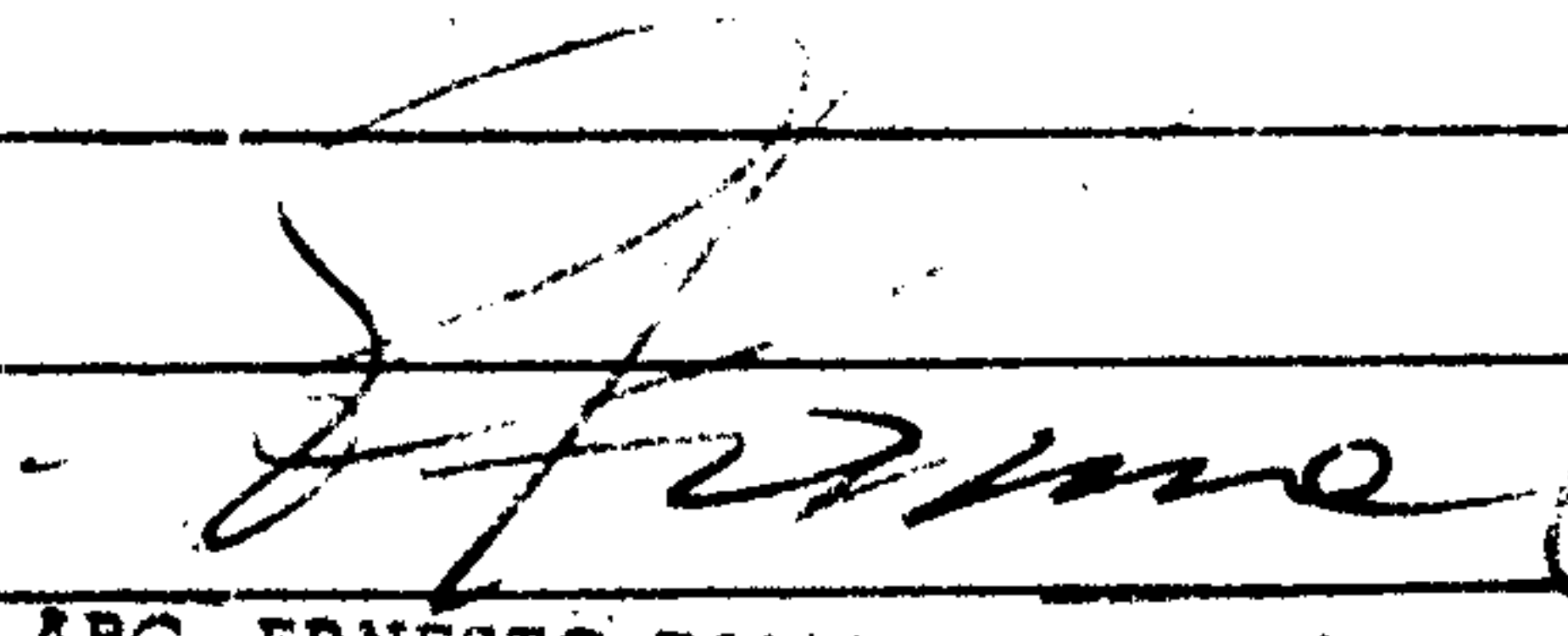
17 firmo en Guayaquil, a los diecinueve días del mes

18 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro . -

SE OTORGO AN

T E R C E R



20 

21 ABG. ERNESTO TAMA COSTALES
22 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

Ab.
Juan
de Dios Miño Frías
NOTARIO 4to.
Guayaquil - Ecuador

C O M P I E T O : que en esta fecha he tomado nota el

márgen de la matriz correspondiente

a la escritura pública de aumento de

capital de fecha 23 de agosto de 1.

984, sobre el aumento de capital y

reforma de los estatutos sociales -

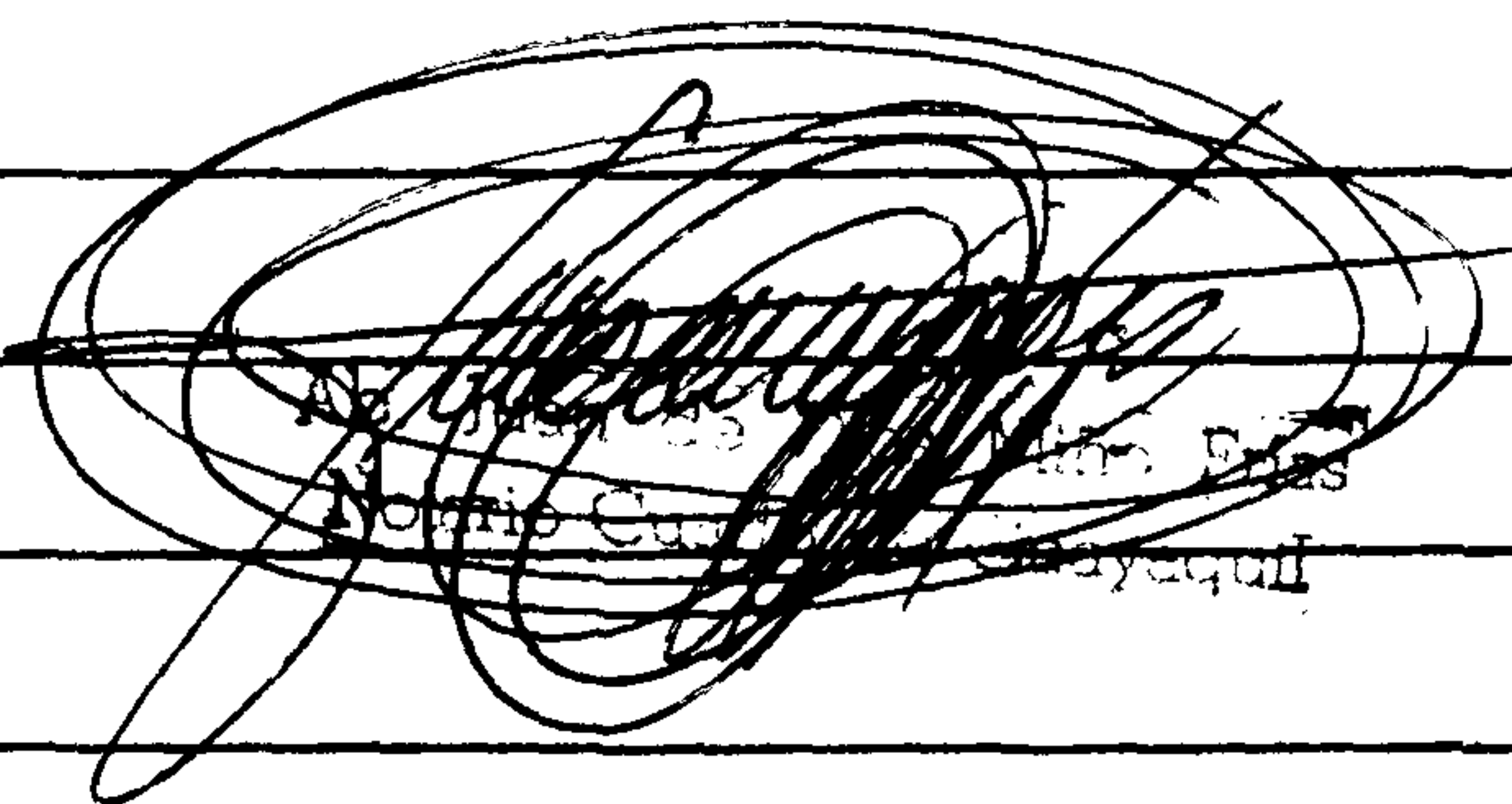
que se contienen en este instrumento

precedente, de la sociedad anónima

Civil e Industrial S.A. C.I. S.A. 11100

S.A. 11100.-Guayaquil 2

de abril de 1.984.-



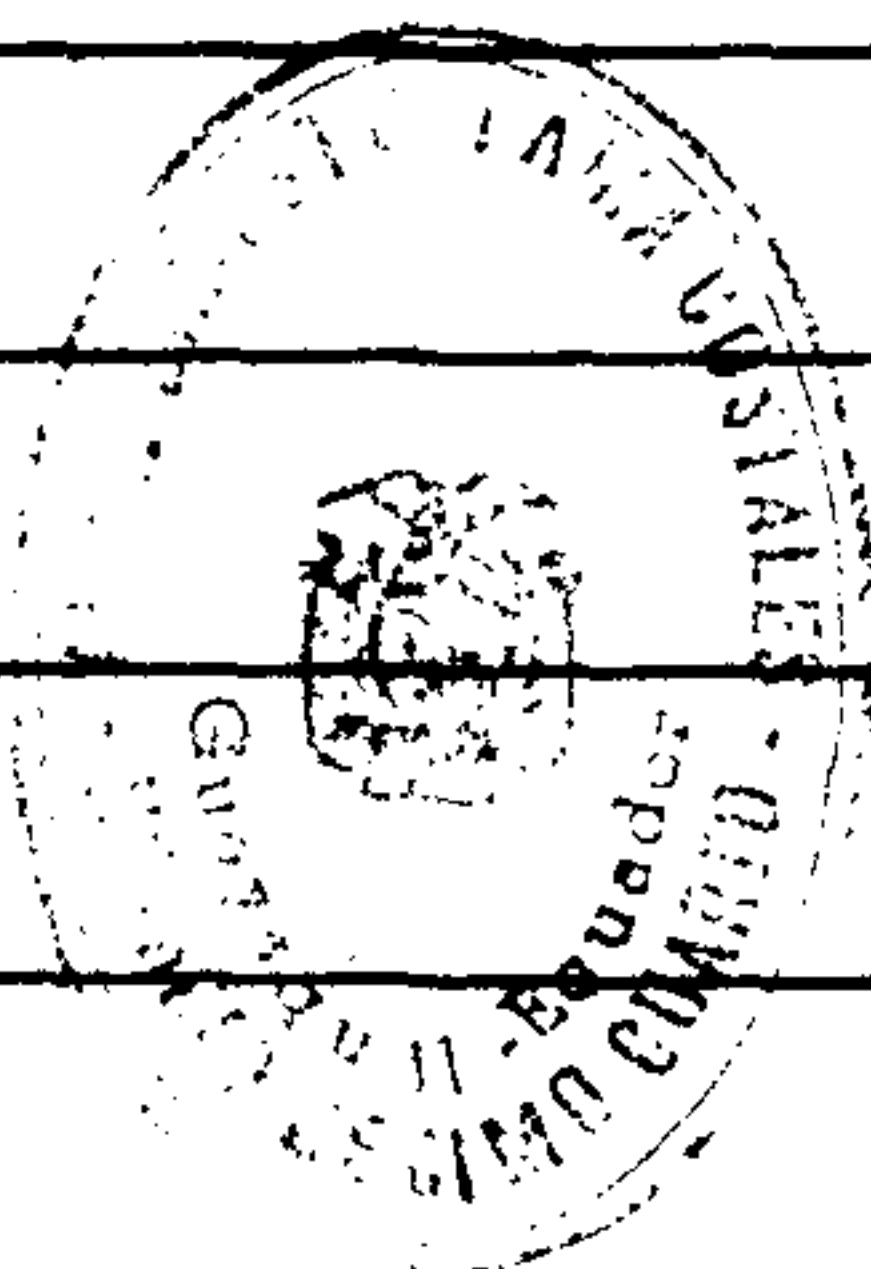
DOY FE.- que con esta fecha y en cumplimiento a lo ordenado

por el señor Intendente de Compañías, en Resolución "IG-CA-

84-1472, expedida el 22 de agosto de 1.984, se tomó nota de

su aprobación al márgen de la escritura matriz que se refiere

re la copia precedente.-Guayaquil, Agosto 24 de 1.984.-



ABG. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarta del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que en esta fecha he tomado nota el

número de la matriz correspondiente

a la escritura pública de Constitu-

ción de la Sociedad Anónima Civil -

denominada "SAL FIBRAS FILCO S. A." SAL-

FILCO S. A." de fecha 4 de Febrero de 1976,

sobre la resolución IG-CA-84 1472,-

del Doctor Luis Salazar Becker, In-

terendente de la Corporación de Guayaquil,

encargado, de fecha 22 de Agosto de

1984, que Aumentó (a) Aumento de Ca-

pital por \$ 300.00 ,00 y, b) Reforma

de los Estatutos Sociales, que se -

contienen en la presente escritura.

Guayaquil, 24 de Agosto de 1984.-



~~CERTIFICADO: que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución~~

~~número IG-CA-84-1472, dictada el 22 de Agosto de 1984 por el Intenden-~~

~~te de Compañías Encargado, fue inscrita esta escritura pública que con-~~

~~tiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía deno-~~

~~minada SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL "SAL FIBRAS FILCO S. A." SAL-~~

~~FILCO S. A., de folios 16.877 a 16.881, número 1.102 del Registro Mercan-~~

~~til, libro de Industriales y anotada bajo el número 10.527 del Repertorio.~~

~~Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Re-~~

~~gistrador Mercantil.-~~

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

C e r _

1 t i f i c a : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
 2 esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de
 3 Agosto de 1.973 por el señor Presidente de la República, publicado en el
 4 Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, tres de Sep.
 5 tiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

6 *[Firma]*
 7 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 C e r t i f i c a : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
 9 pública a foja 3.948 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil
 10 novecientos setenta y siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
 11 tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador
 12 Mercantil.-

13 H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28